

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
018 / 20		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 02 MAR 2020

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la Disposición de la Secretaría Administrativa Nº 354/18 y el CUDAP: EX-HCD:0000668/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Licitación Publica Nº 24/19 relativa a la "Adquisición de elementos gráficos para la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Que resultó oportunamente adjudicataria la COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO (COGCAL) LTDA. emitiéndose la Orden de Compra Nº 94/2019 por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$1.288.500.-).

Que la Dirección de Estrategia Digital solicitó a fojas 1 del CUDAP: EX-HCD:0000534/2020, la ampliación de la orden de compra citada precedentemente.

Que a fojas 7 del expediente mencionado, la SECRETARIA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g), apartado 1) establece la facultad unilateral de la H.C.D.N. de aumentar el monto total del contrato hasta el límite del veinticinco por ciento (25%).

Que los importes a ampliar no exceden los porcentajes máximos permitidos por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso f) del Reglamento mencionado, corresponde actuar en consecuencia.

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	N°
018/20		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**


ARTÍCULO 1°.- Apruébase la ampliación, de los renglones 1, 2, 3 y 4 de la Orden de Compra N° 94/2019, a favor, de COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO (COGCAL) LTDA. CUIT 30-66062004-0 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$308.168.-).

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a emitir la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.


C.P.N. ROBERTO MEISS
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL